



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00315355- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

Las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que las/os profesoras/es Norberto Eduardo Cosacov y Samanta Mabel March de "Introducción a la Psicología", Silvina Buffa de "Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana" y Alejandro Javier Rostagnotto de "Psicoanálisis"; presentaron informes en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes en sus respectivas asignaturas.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Introducción a la Psicología	02018	00746	19/12/2018	PERALTA, AGUSTIN GABRIEL	42641099	Ausente	7 (siete)
Introducción a la Psicología	-----	75#1050	06/03/2024	DALLE MURA, JOSEFINA	39620050	1 (uno)	7 (siete)
Antropología Cultural, Contemporánea	E2022	01192	06/12/2022	MARINI, JULIANA	43996725	3 (tres)	Ausente

y Latinoamericana							
Psicoanálisis	-----	75#594	06/12/2023	JULIAN RODRIGUEZ, LARA	43941539	Ausente	8 (ocho)
	-----	75#761	14/02/2024	TOMATIS, CANDELA LUDMILA	45089357	Ausente	9 (nueve)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.